



EXTRACTO DE LA SESIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 56 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y de conformidad con lo preceptuado en el Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional, artículo tres, apartado dos, letra g), y de acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional octava en su apartado f) de la citada Ley, le remito extracto de los acuerdos adoptados por la **Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de febrero de 2026**, presidida por la Excm. Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a. Cristina Ayala Santamaría, y con asistencia de ocho de los nueve concejales que la componen.

ORDEN DEL DÍA

1. Secretaría Municipal. Referencia: 9/2026/JGL

Aprobación del Acta de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 19 de febrero de 2026.

Aprobado por la Junta de Gobierno Local

2. Gerencia Municipal de Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda. Referencia: 3/2021/CON-FOM

Aprobación de la devolución a Excavaciones y Obras Alpessa, S.L. de la fianza depositada, mediante aval, como garantía para responder de las obligaciones derivadas del contrato de ejecución de las obras de acondicionamiento del Río Vena – Fase IV.

Aprobado por la Junta de Gobierno Local

3. Sección de Contratación. Referencia: 130/2025/TRAM

Aprobación del expediente, de los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares y del gasto, para contratar el servicio de telefonía fija, móvil, MDM y datos del Ayuntamiento de Burgos.

Aprobado por la Junta de Gobierno Local

4. Sección de Contratación. Referencia: 103/2016/SER-HAC

Devolución a la mercantil HIERROS FORO de la garantía definitiva que por importe de 3.000,00 € fue constituida para responder de las obligaciones derivadas del contrato de



servicio de enajenación de los vehículos depositados en los almacenes de Villalonquéjar.

Aprobado por la Junta de Gobierno Local

5. Sección de Contratación. Referencia: 94/2025/TRAM

Revisión de la declaración de confidencialidad de la memoria técnica de la oferta presentada por la mercantil ASPY Prevención, S.L.U. en el procedimiento de contratación del Servicio Ajeno de Prevención de Riesgos Laborales.

Aprobado por la Junta de Gobierno Local

6. Patrimonio. Referencia: 3/2025/ACGT-PAT

Aceptación de cesiones gratuitas de terrenos exteriores a las alineaciones establecidas por el planeamiento urbanístico.

Aprobado por la Junta de Gobierno Local

7. Patrimonio. Referencia: 2/2025/INVEN-PAT

Alta de equipos informáticos adquiridos temporalmente por mutación demanial del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030.

Aprobado por la Junta de Gobierno Local

8. Participación Ciudadana. Referencia: 10/2024/NOM-SEC

Modificación de representantes en el Consejo Social por la Federación Hermandad de Peñas, Sociedades y Casas Regionales de la Cabeza de Castilla.

Aprobado por la Junta de Gobierno Local

9. Servicio Municipalizado de Instalaciones Deportivas. Referencia: 154/2024/TRAM

Aprobación de la resolución del contrato de patrocinio entre el Club Baloncesto San Pablo Burgos SAD y este Ayuntamiento, que ha regulado las relaciones entre ambas instituciones por la participación del citado Club en la liga PRIMERA F.E.B, para las temporadas deportivas 2024/2025 y 2025/2026.

Aprobado por la Junta de Gobierno Local

10. Servicio Municipalizado de Instalaciones Deportivas. Referencia: 160/2024/TRAM

Corrección de error material en el acuerdo de 30 de diciembre de 2025 relativo a la



modificación del contrato de patrocinio deportivo con el Club Deportivo Ciclista Arlanzón – Burgos BH.

Aprobado por la Junta de Gobierno Local

ASUNTOS DE URGENCIA:

Prevía declaración de urgencia y su inclusión en el Orden del Día, según determina el art. 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprobó el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, el art. 82.3 del ROF y el art. 42 del Reglamento Orgánico Municipal, se adoptaron los siguientes acuerdos:

11. Gerencia Municipal de Cultura y Turismo. Referencia: 11/2025/RECEXTRAJCRE Reconocimiento extrajudicial de crédito de factura cuyo objeto es el concierto de la Orquesta Sinfónica de Burgos celebrado el 22 de diciembre de 2024.

Aprobado por la Junta de Gobierno Local

12. Gerencia Municipal de Cultura y Turismo. Referencia: 65/2025/RECEXTRAJCRE Reconocimiento extrajudicial de crédito de factura del concierto realizado por la Orquesta Sinfónica de Burgos de fecha 16 de febrero de 2025.

Aprobado por la Junta de Gobierno Local

13. Gerencia Municipal de Cultura y Turismo. Referencia: 98/2025/RECEXTRAJCRE Reconocimiento extrajudicial de crédito de factura correspondiente al concierto de la Orquesta Sinfónica de Burgos celebrado el día 16 de marzo de 2026.

Aprobado por la Junta de Gobierno Local

14. Gerencia Municipal de Cultura y Turismo. Referencia: 120/2025/RECEXTRAJCRE Reconocimiento extrajudicial de crédito de factura correspondiente al concierto de la Orquesta Sinfónica de Burgos de 6 de abril de 2025.

Aprobado por la Junta de Gobierno Local

15. Gerencia Municipal de Cultura y Turismo. Referencia: 197/2025/RECEXTRAJCRE Reconocimiento extrajudicial de crédito de factura de concierto de la Orquesta Sinfónica de Burgos celebrado el día 25 de mayo de 2025.



Aprobado por la Junta de Gobierno Local

16. Gerencia Municipal de Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda. Referencia: 117/2024/EJEC

Nombramiento de representante de la administración en el procedimiento de recepción de las obras de rehabilitación integral sostenible con mejora de eficiencia energética del edificio de la sede de la Policía Local y Bomberos de Burgos - FASE I.

Aprobado por la Junta de Gobierno Local

17. Sección de Contratación. Referencia: 184/2025/TRAM

Adjudicación del procedimiento para contratar el servicio de ejecución del proyecto de la Plataforma Inteligente de Destino (PID) de la Ciudad de Burgos "BURGOS INTEGRACIÓN DE TURISMO INTELIGENTE" en los lotes 1, 2, 3 y 4; y exclusión de las ofertas que no han superado el umbral mínimo establecido para los criterios sujetos a juicio de valor.

Aprobado por la Junta de Gobierno Local

Documento firmado electrónicamente por
JAVIER GALLO TERAN
Secretario General del Pleno
Secretaría Municipal
26/02/2026 13:14:23